

12 de febrero de 2026

PGE logra un ahorro adicional de 5.7 millones para el Estado en Caso Chevron

La Procuraduría General del Estado informa que, dentro del arbitraje internacional iniciado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company (PCA 2009-23), la defensa del Estado presentó una solicitud de corrección del Laudo de Cuantificación de Daños emitido el 17 de noviembre de 2025.

El 5 de febrero de 2026, el Tribunal Arbitral, por mayoría, acogió favorablemente dicha solicitud y dispuso la corrección del laudo en los términos correspondientes. Como resultado, se logró una reducción del monto fijado en la fase III. La indemnización total (capital e intereses pre-laudo) pasó de USD 220.806.941,94 a USD 215.073.244,43, lo que representa una disminución de USD 5.733.697,51.

De forma paralela, la Procuraduría continúa preparándose para la Fase IV del arbitraje, relativa a la determinación de costas, en la que seguirá precautelando rigurosamente los intereses del Estado y de la ciudadanía.